

en los términos municipales de Moguer y Palos de la Frontera.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto la conducción de Abastecimiento desde la ETAP hasta los depósitos del Cabezo del Loco (Huelva).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten:

- Conducción ramal norte por tubería de 6.561 m. de longitud, diámetro 450 mm. en fundición dúctil en terrenos de limos arenosos y calcáreos (90%) y depósitos fluviales (10%).

- El bombeo Norte abastecerá a las poblaciones de Moguer, Palos y San Juan del Puerto, cuya población en el horizonte será de 4.500 hab. con 140 l/seg.

3.- Propietarios afectados

Finca Políg. Parc.	Propietario	Exp.m ²	U. Emp. 92.
1 35/64 c.	SEPESES	900	600
2 5/65	SEPESES	1.375	750
3 5/63	D. Francisco Garrocho Moreno	550	300
4 5/61 c.	SEPESES	1.100	600
5 5/61 b.	SEPESES	880	480
6 5/61 a.	SEPESES	605	330
7 5/59 a.	SEPESES	1.260	840
8 5/72 a.	SEPESES	653	435
9 5/76	D. Rafael García Romero	113	75
10 5/52	D. Francisco Romero Canacho	225	150
11 5/49	D ^a Lucrecia Romero Romero	113	75
12 5/46	D ^a Lucrecia Romero Romero	113	75
13 5/43	D. Jorge Robles Romero	135	90
14 5/40	D. Juan Romero Molina	138	105
15 5/37	D. Jorge Robles Romero	90	60
16 5/34	D. Matías Romero Prieto	68	45
17 5/29	D. Matías Romero Prieto	225	150
18 5/26	D. Rafael Romero Gómez	113	75
19 5/23	D. Juan Romero Molina	90	60
20 5/20	D ^a Lucrecia Romero Romero	90	60
21 5/17	D. Rafael García Romero	113	75
22 5/14	D ^a Lucrecia Romero Romero	50	75
23 5/11	D. Jorge Robles Romero	60	90
24 5/9	D ^a Lucrecia Romero Romero	50	75
25 5/8	D ^a Lucrecia Romero Romero	30	45
26 ^a 5/5	Servicio de Costas (Huelva)	40	23
26 34/3	D. Isidro Pinedo Vara	2.408	1.605
27 34/3	D. Isidro Pinedo Vara	383	88
28 34/3	D. Isidro Pinedo Vara	180	120
29 34/3	D. Isidro Pinedo Vara	878	585
30 34/15	D. Francisco Rodríguez Moreno	405	270
31 34/14	D. Francisco Rodríguez Moreno	315	210
32 34/18	D. Manuel Domínguez Rodríguez	360	240
33 34/20	D. José Garrocho Garrocho	158	105
34 34/22 a.	D. Manuel Domínguez Rodríguez	563	128
35-40 34/3	D. Isidro Pinedo Vara	4.635	3.090
41-43 21/11	D ^a Angela Domínguez Díaz y C. Francisco Gabero Domínguez	4.118	2.745
44 21/25	D. Antonio Caboza Combera	900	600
44 ^a 21/16	D. Manuel Domínguez Coello	45	30
45 21/15	D. Juan Coello García	113	75
46 21/14	D. José Pérez Bogado	270	180
47 19/163	D. Jorge Molina Molina	200	300
48-49 19/162	D. Juan José González Cruzado	110	165
50 19/161 a.	D. Juan José González Cruzado	1.170	780
50 ^a 19/124	D. Francisco García Trisac	68	45
51 19/121 a.	D. Jorge Trisac Olivares	1.328	885
52 19/120	D. José Domínguez Ibero	360	240
53-54 19/119	Desconocido	563	375
55-56 19/49, 50	Depósitos	---	---

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva,

a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto pueden presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Palos de la Frontera y Moguer, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales núm. 4, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 31 de enero de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días. Alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días. Alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes. Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expte.: 332-SP-96.
 Encausado: Francisca Otero García.
 Ultimo domicilio: «Bar Ilipla», Ctra. de Bonares, s/n. Niebla (Huelva).
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 411-NV-96.
 Encausado: Juan P. Moreno Martín.
 Ultimo domicilio: C/ Arnáu, núm. 32. Isla Cristina (Huelva).
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. expte.: 421-NV-96.
 Encausado: Manuel Rojas Pino.
 Ultimo domicilio: C/ Salmón, núm. 25. Isla Cristina (Huelva).
 Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Huelva, 27 de enero de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 83/96, incoado a don José Rodríguez Parra, con domicilio últimamente conocido en C/ San Cristóbal, núm. 24, de Ecija (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para presentar el recurso ordinario que en defensa de sus derechos estime oportuno en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 27 de enero de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial, distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente PS-CO 482/96 don José Ramón González Cortés, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución de Archivo prevista en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Director General de Acción e Inserción Social, arts. 114 y ss. de la Ley citada anteriormente.

Córdoba, 21 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 21 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial, distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente PS-CO 455/96 don Manuel Villegas Peña, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución Denegatoria prevista en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Director General de Acción e Inserción Social, arts. 114 y ss. de la Ley citada anteriormente.

Córdoba, 21 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ACUERDO de 15 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Julia Miguel Martínez al resultar infructuosa la notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser intentada la notificación sin poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-2.ª planta (Cádiz), para conocimiento del contenido íntegro de la resolución administrativa de fecha 5 de noviembre de 1996, declarando al menor J.R.M. en situación legal de desamparo, asumiendo su tutela y constituyendo acogimiento residencial a favor del mismo. Se le significa que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, y por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 15 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ACUERDO de 15 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de enero de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Bella Pérez al resultar infructuosa la notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser intentada la notificación sin poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Avda. Ramón de Carranza, 19-2.ª planta (Cádiz), para conocimiento del contenido íntegro de la resolución administrativa de fecha 16 de septiembre de 1996, acordando el archivo del expediente núm. 349/95 seguida a favor del menor L.M.B.P. Se le significa que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, y por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 15 de enero de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

ACUERDO de 28 enero de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de enero de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a don Alejandro Moreno Muñoz, al resultar en ignorado paradero, o no haber podido ser localizado en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio al encontrarse en ignorado paradero, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta